**Propuesta de Modelo de Interoperabilidad Social (MIS)**

***Año****: 2025*

En el marco del proceso de mejora continua de la gestión pública y en cumplimiento con los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información, se somete a consulta pública no vinculante la Propuesta de Modelo de Interoperabilidad Social para el sector público costarricense. Esta consulta tiene como finalidad recibir aportes, observaciones y recomendaciones de personas, instituciones y organizaciones interesadas, que contribuyan al fortalecimiento de la propuesta.

Dado lo anterior, se agradecen los aportes a la Propuesta de Modelo de Interoperabilidad Social para el sector público costarricense, la cual tiene como propósito fortalecer la articulación institucional en el período 2026–2030, mediante la implementación de procesos estandarizados, un marco de gobernanza de datos y el uso de tecnologías interoperables. Este modelo busca optimizar la gestión pública, mejorar el uso de los recursos disponibles y elevar la eficiencia en la atención a las personas ciudadanas, garantizando un accionar estatal más coordinado, transparente y centrado en el bienestar colectivo.

En caso de contar con observaciones, comentarios o propuestas de ajuste, deberán ser consignados en el [Cuadro N.º 1](#_Cuadro_N_) de este documento.

Se otorga un plazo de 10 DÍAS HÁBILES, de conformidad con el artículo 36 de la Ley General de la Administración Pública Nº 6227, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso, para presentar las observaciones con su respectiva justificación técnica, científica o legal. Para tales efectos, se facilita la plantilla adjunta.

Las observaciones deben ser remitidas en el formato indicado al correo electrónico: gobernanzadigital@micitt.go.cr

La consulta pública inicia el miércoles 13 de agosto de 2025 y finaliza el martes 26 de agosto de 2025.

# ***Cuadro N° 1: Plantilla de observaciones, comentarios y propuestas de ajuste***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indique el apartado o página del documento** | **Observación, comentario o propuesta de ajuste** | **Justificación razonada** |
| *Ejemplo: Sección 4.3 población meta.* | *Ejemplo: La población meta debería ser las instituciones del sector social más que a nivel nacional.* | *Ejemplo: Esto permite delimitar el alcance del modelo propuesto.* |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**Nota**: De requerir incluir o adicionar observaciones, comentarios o propuestas de ajuste adicionales puede agregar nuevas filas a la tabla.